DCP-02 (ANEXO 67)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-MANUEL HIGINIO ESTRADA MEDINA

DOMICILIO JAINA; NO. EXT. 27; ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA

DE JAINA; JUSTICIA SOCIAL; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 981 815 3848

ORDEN DE SERVICIO

26/04/2022 OSV-0191

RV1812-0065

RV1812-0065 - 08/04/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 12-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE EN

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-67535

SERIE 3TMLU4ENXFM202931

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 224600

DESCRIPCIÓN TOYOTA TACOMA SPORT 4X4

LITRAJE 4.0

DISEÑO MOTOR GASOLINA

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------|--|----------|------------|----------|----------|----------|
| 2612 - | LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | \$780.00 |
| 0017 | CARBUKLIN | воте | AXPRO | 1. | \$80.00 | \$80.00 |
| 0301 | ACEITE MULTIGRADO 15W40 946 ML | BOTE | MOTORCRAFT | 7 | \$100.00 | \$700.00 |
| 2961 - | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSP | ORTE | | | | \$600.00 |
| 0025 | BUJIA PUNTA DE PLATINO | PIEZA | CHAMPION | 6 | \$50.00 | \$300.00 |
| 0273 | FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA | PIEZA | LTH | 1 | \$50.00 | \$50.00 |
| 1465 | FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA | PIEZA | INTERFIL | 1 | \$250.00 | \$250.00 |
| 3551 - | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 2 | | | | \$400.00 |
| 0162 | LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION | SERVICIO | N/A | 1 | \$100.00 | \$100.00 |
| 0690 | SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA | SERVICIO | N/A | 1 | \$300.00 | \$300.00 |

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR

Dine

W-P WGLI. Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$1,780.00

IVA \$284.80 DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,064.80

(SON: DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |18|12||OSV-0191|3088|20648000|26042022|18|89|

Cadena Encriptada: UxKkYgA0iKz0TgOg5Yg1lx/NogI1jQD//0OKDksuQiOsPTT+E0+n8ISK6pb2fsmU

ic. Miguel Alberto gaballelo Chu Director de Control Patrimonial

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR

WACI

Dur



26/04/2022

Página 2 de 4

OSV-0191 RV1812-0065

DCP-02 (ANEXO 67)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| DAT | os | SIA | ACA | M |
|-----|----|-----|-----|---|
| | | | | |

| CLAVES PRESUPUESTARIAS | Monto |
|--|------------|
| 21111181212220000000E035019206900N115A2612 | \$904.80 |
| 21111181212220000000E035019206900N115A2961 | \$696.00 |
| 21111181212220000000E035019206900N115A3551 | \$464.00 |
| | \$2,064.80 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| | CLASIF | CACIÓN ECONOMIC | A |
|--------------------------|-------------------|-----------------|--|
| TIPO DE GASTO | | TG | 1. GASTO CORRIENTE |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN | FO | 1. NO ETIQUETADO |
| | TIPO DE FUENTE | TF | 5. RECURSOS FEDERALES |
| | FUENTE ESPECIFICA | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados, para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procedará a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

PATRICIA DUARTE AGUILAR





26/04/2022

RV1812-0065

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| RE | ECIBE POR LA DEPENDENCIA | |
|---------|--------------------------|--|
| Nombre | Guadalipe Quels Chan | |
| Fecha | 28/04/2022 | |
| . Firma | The Saleyle | |
| Cargo | Jub coard Admix | |

ISO 9001:2015 EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OPICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP-03 FORMATO DEPO FIRMA (Yatnaa / Yuale

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DI ARTE AGUILAR



